

BECAS EN INSTITUCIONES PARTICULARES

SOLICITUD:

- La institución educativa distribuirá gratuitamente, al menos durante 15 días hábiles, los formatos de solicitud de beca.
- La solicitud es elaborada por cada institución, siendo el Comité de Becas el responsable de la información que en ella soliciten y que ampare los aspectos económicos y de aprovechamiento académico de los interesados.
- Los aspirantes podrán presentar su solicitud debidamente llenada y acompañada de los documentos requeridos al menos durante cinco días hábiles.

